 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 10%
---	---	--	---

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR: EDUCACIÓN	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Presupuesto Gasto Corriente)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO	

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Observación Original: Deficiencias en el ejercicio presupuestal. La póliza de Eg-1917 de fecha 23 de diciembre de 2013, que ampara el pago del recibo No. 2626 J, de fecha 18 de diciembre de 2013, por \$284,925.00 a favor de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, por la firma del convenio UPN-DSJ-CONV-035/2013 CONV-ESP-PEGESIP-1/2013, no contiene la documentación soporte de los entregables.</p> <p>La póliza de Eg-1916 de fecha 23 de diciembre de 2013, que ampara el pago de la factura No. A 28 de fecha 11 de enero de 2014 a favor de la Universidad Pedagógica de Durango, por \$304,500.00, no contiene la documentación que soporte el pago, tales como el Convenio objeto del pago y la recepción en tiempo y forma del objeto del contrato.</p> <p>La CLC-725 de fecha 13 de mayo de 2013, que ampara el pago de la factura No. 928 de fecha 10 de octubre de 2010, por concepto de "Impartición de tres cursos de dominio de inglés de 70 hrs por \$50,000.00, no contiene el Convenio que sustenta el pago, ni la documentación que soporte la recepción del mismo.</p> <p>La CLC-2758 de fecha 4 de octubre de 2013, que ampara el pago de la factura No. A 18135 de fecha 20 de septiembre de 2013 a cargo del CENEVAL, A.C. por la firma del Convenio de colaboración No. UPN-DSJ-CONV-022/2013, por \$1'160,000.00, no contiene evidencia documental de que se hayan realizado los trabajos señalados en el Anexo Único del</p>	<p>La Subdirección de Recursos Financieros con Oficio SA.SRF.937/2014 del 30 de septiembre del presente, informó lo siguiente:</p> <p>Correctiva: Del pago a favor de la UPN de Chihuahua y Durango, respectivamente se proporcionó copia de los entregables. Falta el Convenio de UPN Durango.</p> <p>De la impartición de 3 Cursos de Inglés por \$50,000.00, se proporcionó copia del Convenio suscrito con la UNAM. Falta la documentación soporte de los trabajos realizados.</p> <p>Se solicitó a 2 las Doctoras la justificación de haber excedido 20 días de su comisión al extranjero.</p> <p>Preventiva: Se están tomando acciones tendientes a fortalecer la supervisión del personal que realiza las actividades de fiscalización a fin de verificar que no falten documentos al momento de la revisión de los mismos.</p> <p>QUEDA PENDIENTE: Correctiva: Presentar la documentación soporte de los trabajos establecidos en el Anexo Único del convenio de colaboración No. UPN-DSJ-CONV-022/2013 por \$1'160,000.00, o en su defecto, recuperar el recurso pagado, para su posterior devolución, considerando las cargas financieras generadas desde que el recurso fue pagado, hasta la fecha del reintegro a TESOFE.</p>


LIC. MARIA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR


LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA



<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 10%</p>
--	---	---	---

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR: EDUCACION	CLAVE: 11030
AREA/AUTIDAD: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Presupuesto Gasto Corriente)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO

mismo.

Se pagaron las facturas Nos. 3988 y 724, de fecha 5 de marzo y 6 de diciembre de 2013, respectivamente, por \$68,416.80 y \$70,000.00, respectivamente, mediante las pólizas CLC-793 y Eg-227, respectivamente, con cargo a la partida de gasto 38301 Congresos y Convenciones, sin contar con la autorización del Rector.

La CLC-2017 y CLC-2022 rebasó por un día y por siete días, respectivamente, la duración máxima de 20 días naturales para comisiones al extranjero, sin constar en la documentación soporte la justificación del Oficial Mayor o equivalente, para que haya durado más la comisión.

Correctiva:
Presentar la documentación soporte de los trabajos señalados en el Anexo Único del convenio No. UPN-DSJ-CONV-035/2013 CONV-ESP-PEGESIP-1/2013, o en su defecto, recuperar el recurso pagado por \$284,925.00; para su posterior devolución, considerando las cargas financieras generadas desde que el recurso fue pagado hasta la fecha del reintegro a TESOFE.

Proporcionar el convenio objeto de pago y la documentación soporte de los trabajos realizados, o en su defecto, recuperar el recurso pagado por \$304,500.00 para su posterior devolución, considerando las cargas financieras generadas desde que el recurso fue pagado hasta la fecha del reintegro a TESOFE

Proporcionar el convenio que dio origen al pago de la factura No. 928 por \$50,000.00, así como la documentación soporte de los trabajos realizados,

Presentar la autorización del Rector para realizar el pago de las erogaciones a que hacen referencia las facturas Nos. 3988 y 724.

Presentar la justificación por haber excedido los 20 días naturales, autorizados para comisiones al extranjero, a que hacen referencia las CLC-2017 y 2022.

Preventiva:
En lo subsecuente, se deberá fortalecer la supervisión al personal que realiza las actividades de fiscalización, a través de mecanismos de verificación (check list) que aseguren que no faltan documentos al momento de la fiscalización, y que se apeguen a los periodos autorizados en la normatividad de viáticos y pasajes, nacionales y extranjeros.

Instrumentar sistemas de control interno tanto de operación como de información, a nivel directivo y operativo, de acuerdo con el PTCI (Programa de Trabajo de Control Interno Institucional).

LIC. MARÍA ESTÉLICA LUGO RIVAS
AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

<p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 10%</p>
---	--	---	--

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030	
ÁREA UNIDAD:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Presupuesto Gasto Corriente)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:				500 SEGUIMIENTO

<p>o en su defecto, realizar la recuperación del recurso pagado, para su posterior devolución, considerando las cargas financieras generadas desde que el recurso fue pagado hasta la fecha del reintegro a TESOFE.</p> <p>Presentar la documentación soporte de los trabajos establecidos en el Anexo Único del convenio de colaboración No. UPN-DSJ-COMV-022/2013 por \$1'160,000.00, o en su defecto, recuperar el recurso pagado, para su posterior devolución, considerando las cargas financieras generadas desde que el recurso fue pagado hasta la fecha del reintegro a TESOFE.</p> <p>Presentar la autorización del Rector para realizar el pago de las erogaciones a que hacen referencia las facturas Nos. 3988 y 724.</p> <p>Presentar la justificación por haber excedido los 20 días naturales, autorizados para comisiones al extranjero, a que hacen referencia las CLC-2017 y 2022.</p> <p>Preventiva: En lo subsecuente, se deberá fortalecer la supervisión al personal que realiza las actividades de fiscalización, a través de mecanismos de verificación (check list) que aseguren que no faltan documentos al momento de la fiscalización, y que se apeguen a los periodos autorizados en la normatividad de viáticos y pasajes, nacionales y extranjeros.</p> <p>Instrumentar sistemas de control interno tanto de operación como de información, a nivel directivo y operativo, de acuerdo con el PTCI (Programa de Trabajo de Control Interno Institucional).</p>	
---	--

LIC. MARIA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

<p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 10%</p>
		<p>ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Presupuesto Gasto Corriente)</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO</p>

OBSERVACIÓN

Observación Original:

Deficiencias en el manejo del fondo revolvente.

Como resultado de la revisión y análisis a las pólizas de registro contable que amparan el gasto de los fondos revolventes asignados a: Caja General, Departamento de Adquisiciones y a las 6 Unidades UPN del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2013, se observó lo siguiente:

La no procedencia del reembolso de 17 facturas por un importe de \$16,179.89, de gastos realizados por las Unidades UPN-065, UPN-096, UPN-099 y el Departamento de Adquisiciones Unidad Ajusco, en virtud de no contarse con la justificación vasta y suficiente de la(s) razón(es) de la autorización del gasto, como se muestra en anexo 1, y toda vez que existe la mala clasificación del ejercicio del gasto de dichos recursos de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, tal y como se señala en anexo 2.

Correctiva:

El Subdirector de Recursos Financieros deberá dictar sus instrucciones a quien corresponda para realizar lo siguiente:

Proceder a la recuperación del recurso pagado por un importe de \$16,179.89, considerando las cargas financieras generadas desde que el recurso fue pagado hasta la fecha del reintegro a la TESOFE.

Restringir la compra de cafetería, galletas, refrescos, agua, papelería y materiales y útiles para equipos de cómputo, solicitando dichos insumos al almacén de la UPN Ajusco.

LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SITUACIÓN ACTUAL

La Subdirección de Recursos Financieros con Oficio SA.SRF.936/2014 del 30 de septiembre del presente, informó lo siguiente:

Correctiva:

Se encuentra en proceso la recuperación por concepto de gastos realizados por las Unidades UPN del DF 095, 096, 098 y 099 y el Departamento de Adquisiciones.

Se enviará Circular para restringir la compra de cafetería, galletas, refrescos, agua, papelería material y útiles para equipos de cómputo, solicitando dichos insumos al almacén de la UPN Ajusco.

Se procederá a actualizar los lineamientos y/o políticas internas del fondo revolvente que regulen el reembolso de los gastos de Unidades UPN del DF, Adquisiciones y Caja General de Ajusco, se solicitó a las Unidades UPN095, 096, 098 y 099 el reintegro del fondo revolvente.

Preventiva:

Se proporcionó copia de la Circular 28/2013 del 27 de septiembre de 2013, dirigida a los mandos medios y superiores de la UPN, mediante la cual el Secretario Administrativo les solicitó considerar en lo subsecuente, que el registro del gasto se realice en apego al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y de acuerdo a las circulares internas emitidas.

QUEDA PENDIENTE:

Correctiva:

Proceder a la recuperación del recurso pagado por un importe de \$16,179.89, considerando las cargas financieras generadas desde que el recurso fue

<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 10%</p>
---	--	---	--

<p>ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO</p>	<p>CLAVE: 11030</p>
--	--------------------------	---	---------------------

Elaborar lineamientos y/o políticas internas del fondo revolvente que regulen el reembolso de los gastos de las Unidades UPN del Distrito Federal, Adquisiciones y Caja General de Unidad Ajusco, que considere entre otros aspectos, los siguientes:

Conceptos del gasto y/o partidas que se pueden comprar por fondo revolvente.
 Circulares internas emitidas por concepto de alimentos y TIC's.
 Normatividad de TIC's (estudio de factibilidad).

Preventiva:
 Informar a los Directores de Unidades UPN del Distrito Federal, así como al Área de Adquisiciones y Caja General en Unidad Ajusco, que deberán considerar en lo subsiguiente que el registro del gasto se realice en apego al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y de acuerdo a las circulares internas emitidas.

pagado hasta la fecha del reintegro a la TESOFE.

Restringir la compra de cafetería, galletas, refrescos, agua, papelería y materiales y útiles para equipos de cómputo, solicitando dichos insumos al almacén de la UPN Ajusco.

Elaborar lineamientos y/o políticas internas del fondo revolvente que regulen el reembolso de los gastos de las Unidades UPN del Distrito Federal, Adquisiciones y Caja General de Unidad Ajusco, que considere entre otros aspectos, los siguientes:

Conceptos del gasto y/o partidas que se pueden comprar por fondo revolvente.
 Circulares internas emitidas por concepto de alimentos y TIC's.
 Normatividad de TIC's (estudio de factibilidad).

Por lo anterior, esta observación se considera en proceso de atención.

LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIWAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 30%</p>
---	--	--	---


ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR: EDUCACIÓN	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Pasivos)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Observación Original: Deficiencias en control de pasivos. La revisión efectuada al saldo de cuentas de Proveedores \$1,868,586.69 y Acreedores Diversos por \$28,195,140.39 al 31 de diciembre, se detectó:</p> <p>Proveedores: De \$1,868,586.69 se pagó \$1,450,042.04 el 15 de enero de 2014 y \$226,029.34 hasta el 9 de mayo de 2014; el saldo pendiente, de \$192,515.01 se integra por 6 facturas de 4 proveedores, con antigüedad de 6 meses y una hasta 11 meses.</p> <p>El 90% de los pagos realizados fueron a través de la cuenta de Nomina de Contingencia.</p> <p>En la integración del Pasivo al 31 de diciembre de 2013 se registraron las facturas 1056, 1062 y 1064 del Proveedor JLL ARTDEPORTIVO, S.A. DE C.V por un importe total de \$226,029.47, dichas facturas fueron cambiadas y pagadas en una sola No. 2.A el 9 de mayo de 2014 por \$226,029.34; sin cubrir los requisitos normativos de haberse devengado y recibido en el almacén y facturado a la fecha de creación del pasivo, afectando el ejercicio fiscal de 2014.</p> <p>La creación del pasivo de la factura No. 23 del proveedor Jurado García Paulina, se registró por \$8,091.10 el 31 de julio y hasta el 28 de noviembre lo correspondiente al I.V.A. por \$1,294.50.</p> <p>Acreedores Diversos: En el entero del Impuesto Sobre Productos del Trabajo de diciembre 2013, se</p>	<p>La Subdirección de Recursos Financieros con Oficio SA-SRF.937/2014 del 30 de septiembre del presente, informó:</p> <p>Correctiva: Se utilizó la cuenta de nómina de contingencia, porque la operativa se canceló por instrucciones de TESOFE, y se utilizó para cubrir compromisos adquiridos, de lo cual se solicitó autorización al Secretario Administrativo ya que no era posible hacerlo a través del STAFF, en virtud del cierre del ejercicio.</p> <p>El pago por \$192,515.01 del pasivo registrado a diciembre 2013, fue que la DGPRF de la SEP, informó que los compromisos pendientes del ejercicio 2013, deberían ser cubiertos con recursos de 2014.</p> <p>El desfase de 3 meses del entero del ISPT de diciembre 2013, fue por falta de recursos presupuestales, los que fueron gestionados por autoridades de UPN; sin embargo la DGPRF de la SEP informó que los compromisos de pagos pendientes se cubrirían con recursos de 2014.</p> <p>Se corrigieron los errores en los nombres de los proveedores y acreedores, en los estados financieros y auxiliares contables, al 31 de julio de 2014.</p> <p>El saldo de la cuenta de cheques en tránsito fue depurada y corregida a través del registro de 5 pólizas de diario y del auxiliar contable al 31 de julio de 2014.</p> <p>El Subdirector de Recursos Financieros solicitó a la Mtra. Gisela Victoria Salinas Sánchez, la evidencia documental que sustenta el gasto de 14 pagos de honorarios por servicios de capacitación, estando pendiente su atención.</p>

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 80%</p>
--	--	---	---

<p>ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Pasivos)</p>	<p>SECTOR: EDUCACION CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO</p>	<p>CLAVE: 11050</p>
--	---	---------------------

Preventiva:
El Subdirector de Recursos Financieros giró instrucciones al jefe del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal, para se emitan reportes mensuales sobre los documentos en trámite de pago, a fin de llevar un mejor control del ejercicio presupuestal; asimismo, que en cancelación y sustitución de facturas se observe que se haya devengado el gasto, y los bienes y servicios hayan sido recibidos y facturados.

Por lo anterior, esta observación se considera en proceso de atención.

pago actualización por \$159,366.00 y recargos por \$479,307.00, ya que se hizo hasta el día 10 de abril del 2014, debiendo haber sido el 17 de enero del 2014.

En estados financieros y auxiliares contables, tienen registrados nombres de proveedores y acreedores que ya desaparecieron, tales como Aseguradora Hidalgo, Seguros Comercial América y en otros existen errores de captura Gamsa S.A de C.V.

El saldo de Acreedores Diversos, incluye "Cheques en Tránsito de 2010, 2011, 2012", por un importe de \$2,194.59.

14 pagos, no contienen la documentación soporte que justifique dicho pago, que básicamente son las listas de asistencia, y en tres de ellos no se cuenta con el contrato.

Correctiva:
El Subdirector de Recursos Financieros deberá girar instrucciones a quien corresponda para realizar las siguientes acciones:

Aclarar y justificar lo siguiente:

Las causas o razones por las cuales se utilizó la cuenta bancaria de Nomina de Contingencia, en lugar de la Operativa para pagar a Proveedores y Acreedores.


Los motivos de porque a la fecha (30 de junio de 2014), no se han pagado los \$192,515.01 del Pasivo registrado a diciembre de 2013.

LIC. MARIA ESTELA LUGO RIVAS
AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA



 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 30%</p>
--	--	---	---

<p>ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Pasivos)</p>	<p>SECTOR:</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:</p>	<p>EDUCACIÓN</p> <p>CLAVE: 11030</p> <p>600 SEGUIMIENTO</p>
---	--	--

Por qué se desfase tres meses el entero del ISPT, retenido en diciembre de 2013, lo que trajo como consecuencia el pago de actualización y recargos por \$638,673.00.

Actualizar la información descrita en la observación en los estados financieros y auxiliares contables.

Aclarar las razones por las cuales se tienen saldos tan antiguos y proceder a su depuración y corrección.

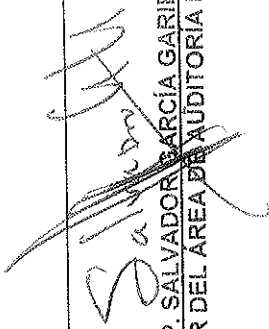
Solicitar a la Maestra Gisela Victoria Salinas Sánchez del área académica 2 "Diversidad e Interculturalidad", por medio del Subdirector de Recursos Financieros, el soporte documental que sustente el gasto de 14 pagos de honorarios por servicios de capacitación.

Preventiva:
El Subdirector de Recursos Financieros deberá girar instrucciones a quien corresponda para que se establezca un control y registro contable y presupuestal que permita el adecuado ejercicio del presupuesto.

El Subdirector de Recursos Financieros deberá girar instrucciones a quien corresponda para que en lo sucesivo el personal encargado de crear los pasivos y su posterior pago, observen los requisitos siguientes: Que el gasto sea devengado, los bienes y/o servicios hayan sido recibidos y facturados.


LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
AUDITOR


LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>
		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 10%</p>

<p>ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN</p>
<p>ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Pasivos)</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 11030 500 SEGUIMIENTO</p>

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Observación Original: Inconsistencias en el manejo de cadenas productivas. Como resultado de la revisión y análisis a las pólizas y las cuentas por Liquidar Certificadas, se observó que no se contempla dentro de las mismas la documentación que soporte la evidencia de estar registradas en Cadenas Productivas.</p> <p>En el mes de diciembre se registraron \$305,654.46, en el Sistema de Cadenas Productivas, sin embargo de la prueba realizada, se detectó que de tres proveedores con un total de 13 facturas solo se registraron 4; ya que únicamente registran una factura por mes por proveedor.</p> <p>Por lo anterior dicha cifra no se considera confiable al no poderse cotejar con el total de cuentas por pagar.</p> <p>No se cuenta con un procedimiento, específico de Cadenas Productivas, razón por la cual no hay continuidad en el cumplimiento de los lineamientos establecidos ya que al ausentarse el Servidor Público responsable, y al asignarle esta tarea a otra persona no tiene conocimiento puntual de esta función.</p> <p>Así mismo no se tiene evidencia del cotejo de cifras registradas en Cadenas Productivas, contra el total de cuentas por pagar y su resguardo correspondiente, de igual manera no se tiene una</p>	<p>La Subdirección de Recursos Financieros con Oficio SA.SRF.937/2014 del 30 de septiembre del presente, proporcionó Cuadro comparativo acumulado al 30 de junio por los ejercicios 2013 y 2014, donde se observa un incremento en el número de proveedores registrados en el presente ejercicio, con lo cual se informó se viene dando cumplimiento a las Disposiciones del Programa de Cadenas Productivas.</p> <p>Asimismo, se instruyó al Jefe del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal a establecer un procedimiento específico de Cadenas Productivas que incluya: responsable, actividades específicas, fecha de cumplimiento, cotejo de cifras contra el total de cuentas por pagar, resguardo de las cifras y establecer los vínculos de coordinación con el Área de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Una vez elaborado el procedimiento deberá difundirse entre las áreas involucradas, supervisando dicho proceso.</p> <p>QUEDA PENDIENTE: Correctiva: Proporcionar el procedimiento específico de Cadenas Productivas que incluya entre otros aspectos: Responsable, actividades específicas, fechas de cumplimiento, cotejo de cifras contra el total de cuentas por pagar, resguardo de las cifras y establecer los vínculos de coordinación con el Área de Recursos Materiales y Servicios, para asegurarse.</p> <p>Preventiva: Evidencia de la difusión entre las áreas involucradas en este proceso, y de su supervisión.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se considera en proceso de atención.</p>

<p><u>LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS</u> AUDITOR</p>	<p><u>LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTANEDA VELÁZQUEZ</u> JEFE DE GRUPO</p>
<p><u>C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY</u> TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA</p>	

<p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 03/2014 Número de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 10%</p>
---	---	--	--

<p>ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Pasivos)</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO</p>	<p>CLAVE: 11030</p>
--	---	---------------------

coordinación con el Área de Recursos Materiales y Servicios aun cuando dicha área no registra facturas o cuentas por pagar si no proveedores.

Correctiva:
El Subdirector de Recursos Financieros deberá girar instrucciones a quien corresponda para: Establecer un procedimiento específico de Cadenas Productivas que incluya entre otros aspectos:


Responsable actividades específicas, fechas de cumplimiento, cotejo de cifras contra el total de cuentas por pagar, resguardo de las cifras y establecer los vínculos de coordinación con el Área de Recursos Materiales y Servicios, para asegurarse.

Preventiva:
Una vez elaborado el procedimiento solicitado difundirlo entre las áreas involucradas en este proceso y supervisar su cumplimiento.

LIC. MARIA ESTELA LUGO RIVAS
AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

 SEP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 08/2014 Número de observación: 01 Instancia fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR: EDUCACIÓN	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIONES DE RECURSOS FINANCIEROS-SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Observación Original: La Universidad Pedagógica Nacional, presenta una variación deficitaria en el capítulo 1000 entre el Presupuesto Autorizado y el Ejercido por \$33,025,380, la cual representa el 5% del Gasto de dicho capítulo, esta situación afecto directamente el resultado de desahorro neto presentado en el Estado de Actividades del ejercicio 2013 y consecuentemente la disponibilidad del siguiente ejercicio 2014. Por los mismos efectos, existe un Déficit Presupuestario entre los Ingresos Presupuestales Obtenidos y el Gasto Presupuestal Programable. Correctiva: El área responsable deberá justificar las causas por las cuales tuvo que realizar estos movimientos, asimismo elaborará un expediente documentando todos los oficios de solicitud de recursos y las contestaciones por parte de las autoridades a dichos requerimientos para poder puntualizar las responsabilidades y niveles de autorización de las afectaciones. Preventiva: En la medida de lo posible, no autorizar traspasos entre capítulos para pago de la nómina, ni tomar los impuestos sobre salarios del ISR para cubrir sus nóminas, por los que serán pagados con actualización y recargos. Realizar una proyección del Flujo de Efectivo que necesitará para hacer frente a los incrementos derivados de las revisiones anuales contractuales y solicitar con oportunidad el presupuesto respectivo.</p>	<p>La Subdirección de Recursos Financieros con Oficio SA.SRF.924/2014 del 26 de septiembre del presente, informó lo siguiente: Correctiva: Referente a la justificación de los movimientos de traspaso entre capítulos de gasto y con la finalidad de compensar el déficit del capítulo 1000, se giraron oficios al Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de SEP, proponiendo como fuente de financiamiento interna disponer de recursos de las claves presupuestarias de los capítulos 2000 y 3000 por \$14,798.9 y \$2,888.5 miles de pesos. La DGPYRF autorizó la transferencia de recursos por \$8,967.6 miles de pesos; sin embargo señaló que los adeudos del ejercicio 2013, se deberían cubrir con cargo al presupuesto de 2014. La UPN solicitó a la DGPYRF información sobre la gestión realizada, reiterándole la respuesta a la solicitud de recursos para cubrir el pago de impuestos de diciembre 2013. En respuesta la DGPYRF comunicó a esta Casa de Estudios que de acuerdo al comportamiento de las Finanzas Públicas y a los mecanismos del cierre presupuestario 2013 instrumentado por la SHCP, no fue posible atender la solicitud, por lo que los compromisos pendientes de pago deberían ser cubiertos por la UPN, con recursos del ejercicio fiscal 2014. Preventiva: Se proporcionó copia de proyección de flujo de efectivo correspondiente al capítulo 1000, donde refleja las necesidades que la UPN requiere para hacer frente a los incrementos derivados de las revisiones anuales contractuales, mismos que se solicitarán con oportunidad a la DGPYRF de la SEP. Por lo anterior, esta observación se considera atendida.</p>


LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR


LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 08/2014
 Número de observación: 02
 Instancia fiscalizadora: AE
 Monto por aclarar: 0.00
 Monto por recuperar: 0.00

DATOS DEL SEGUIMIENTO
 Número de seguimiento: 08/2014
 Saldo por aclarar: 0.00
 Saldo por recuperar: 0.00
 Avance: 70%

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11030
 CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

Observación Original:
 Al 31 de diciembre de 2013 la Universidad Pedagógica Nacional presenta los siguientes avances en el cumplimiento de la Armonización Contable. Diseño de Plan de Cuentas, Guía Contabilizadora, Matrices de Conversión, Modelo de Asientos para Registro Contable, Normas para la Emisión y Estructura de Estados Financieros, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, a la fecha, la Universidad no ha podido implementar un sistema acorde a sus necesidades para poder generar reportes en tiempo real de los Estados Financieros y Presupuestales como consecuencia no se cumplió con el plazo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, toda vez que la fecha de cumplimiento fue el 30 de junio de 2014.

Correctiva:
 Elaboren un programa de trabajo que incluya las actividades a realizar, responsables, fechas de cumplimiento que involucren todo el proceso de la armonización contable.

Preventiva:
 Establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales, aun cuando no se cuenta con el sistema informático.

SITUACIÓN ACTUAL

La Subdirección de Recursos Financieros con Oficio SA.SRF.924/2014 del 26 de septiembre del presente, informó lo siguiente:
Correctiva:

Por falta de recursos presupuestales las autoridades de esta Casa de Estudios, no han podido implementar el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental, por tal motivo se inició un acercamiento con las autoridades del Instituto Politécnico Nacional suscribiéndose un Convenio General de Colaboración en 2012 y uno específico en 2013 para la donación del Sistema Institucional de Gestión Administrativa, el cual reunía los requisitos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, dicho sistema fue instalado en los servidores de la UPN.

La Subdirección de Informática y Recursos Financieros realizaron las pruebas de funcionamiento, detectándose fallas, además de que estaba incompleto ya que solo se instaló el modulo contable, las fallas fueron notificadas al IPN, el cual no pudo dar una solución, por lo que las autoridades de UPN decidieron adquirir el sistema. A la fecha, las autoridades de UPN, se encuentran valorando las propuestas económicas de 2 proveedores; así como la forma y tiempo de implementación del sistema para elegir la opción más viable.

Una vez seleccionado el proveedor, se informará sobre el Programa de Trabajo que conjuntamente se elaborará con este, y se incluirán las actividades que involucren todo el proceso de Armonización Contable. Se elaboró un programa de trabajo para la implantación de la armonización contable con las actividades a realizar, responsables y periodos establecidos.

QUEDA PENDIENTE:

Correctiva:

Elaboren un programa de trabajo que incluya las actividades a realizar, responsables, fechas de cumplimiento que involucren todo el proceso de la armonización contable.

Preventiva:

Establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales, aun cuando no se

Salvador García Garibay
 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

Félix Alejandro Castañeda Velázquez
 LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

Lic. María Estela Lugo Rivas
 LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR

<p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 08/2014 Número de observación: 02 Instancia fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 70%</p>
---	--	--	--

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO		

cuente con el sistema informático.

LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA



<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 08/2014 Número de observación: 03 Instancia fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 5%</p>
--	--	--	--

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS-SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	SECTOR: EDUCACION	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS-SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO	

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Observación Original: La Subdirección de Recursos Financieros y la Subdirección de Personal, reportan en la Conciliación de Cuotas de Seguridad Social, como bases para el cálculo de las aportaciones SAR-FOVISSSTE por \$37, y \$37,183,772.01, respectivamente, determinándose una diferencia de \$557,267.85 la cual representa un 1.5% con relación al saldo contable, pendiente de aclarar al 31 de diciembre de 2013.</p> <p>Correctiva: Se realice una depuración de las conciliaciones mensuales y se aclaren las partidas entre las Subdirección de Recursos Financieros y la Subdirección de Personal y se corran los ajustes necesarios.</p> <p>Preventiva: Se apeguen a las bases de cálculo determinadas por el SAR -FOVISSSTE.</p>	<p>La Subdirección de Personal con Oficio SA.SP.2014/3154 del 24 de septiembre del presente, informó que ha intentado generar las líneas de captura para enviar el pago a Recursos Financieros, sin embargo, no se ha podido realizar por fallas en el proceso, estimando que se ejecutará el 30 de septiembre del actual, que es la fecha que el sistema dio como probable.</p> <p>QUEDA PENDIENTE: Correctiva: La depuración de las conciliaciones mensuales. La aclaración de las partidas entre las dos subdirecciones. El cumplimiento de los ajustes.</p> <p>Saber si el pago es por la diferencia, y si con eso queda conciliado al 31 de diciembre de 2013.</p> <p>Preventiva: Instruir al responsable de la conciliación de las cuotas de seguridad social, que invariablemente, se apeguen a las bases de cálculo determinadas por el SAR-FOVISSSTE.</p> <p>En ambos casos proporcionar la documentación soporte.</p>

LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA



<p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES:</p> <p>Número de auditoría: 08/2014 Número de observación: 04 Instancia fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 40%</p>
---	--	---	--

<p>ENTÉ: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN</p>	<p>CLAVE: 11030</p>
<p>ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO</p>	

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Observación Original:</p> <p>Al 31 de diciembre de 2013, se muestra dentro de sus Estados Financieros una Estimación de Cuentas Incobrables de \$1,072,357 que representa el 32% del saldo de las cuentas por cobrar, dicho importe corresponde a adeudos de años anteriores desde el año (2000 al 2012), del cual, no existe evidencia que en 2013 de haber continuado con el proceso de cobranza y recuperación para dar de baja en la contabilidad las cuentas por cobrar irrecuperables una vez agotadas dichas acciones.</p> <p>Correctiva:</p> <p>Realizar las acciones necesarias para la recuperación de saldos, en caso, de que sean irrecuperables, obtener del área jurídica la opinión respectiva y realizar los trámites para la cancelación de dichos saldos, con el visto bueno del Órgano Interno de Control y la Comisión Interna de Administración.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Establecer de inmediato las acciones de recuperación de saldos para dar cumplimiento a los plazos indicados para la comprobación de gastos, pasajes y viáticos.</p>	<p>La Subdirección de Recursos Financieros con Oficio SA.SRF.924/2014 del 26 de septiembre del presente, informó lo siguiente:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Se procedió en agosto del presente, a enviar notificaciones de sus adeudos a personal de las Áreas Académicas y Administrativas de esta Casa de Estudios, solicitando la comprobación o aclaración de recursos otorgados.</p> <p>Una vez concluido el proceso de atención a los deudores, para la aclaración, comprobación o reintegro, se procederá a determinar las cifras definitivas de los adeudos del 2000 al 2008, para conjuntamente con la Dirección de Servicios Jurídicos analizar la posibilidad de considerarlos irrecuperables y posteriormente con el procedimiento legal correspondiente, proceder a su cancelación en los registros contables.</p> <p>Adicionalmente, el Director de Servicios Jurídicos solicitó al Subdirector de Recursos Financieros información sobre la atención de los servidores públicos que tenían adeudos pendientes, para coordinarse y determinar las acciones administrativas y jurídicas ha implementar para la recuperación, o en su caso, determinar la incobrabilidad para su cancelación correspondiente. Sin embargo, se han realizado acciones de recuperación y se ha logrado el reintegro al mes de septiembre de \$220,983.90 y acuerdos de descuento por nómina por \$28,358.32.</p> <p>QUEDA PENDIENTE:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Realizar las acciones necesarias para la recuperación de saldos, en caso, de que sean irrecuperables, Obtener del área jurídica la opinión respectiva y realizar los trámites para la cancelación de dichos saldos, con el visto bueno del Órgano Interno de Control y la Comisión Interna de Administración.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Establecer de inmediato las acciones de recuperación de saldos para dar cumplimiento a los plazos indicados para la comprobación de gastos, pasajes y viáticos.</p>

LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 08/2014 Número de observación: 05 Instancia fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 50%</p>
--	--	--	--


<p>ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11030</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO</p>
---	---

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Observación Original:</p> <p>De la revisión a los controles de asistencia y tarjetas de reloj checador que maneja el Departamento de Empleo y Remuneraciones, seleccionamos una muestra de 16 trabajadores para llevar a cabo su inspección física, de los cuales no se encontraron al momento de nuestra visita en su centro de trabajo a 7 trabajadores, con oficio S.A.SP.2014/2377 la Subdirección de Personal presenta justificación de 4, quedando pendiente de justificar a 3 trabajadores como sigue:</p> <p>Peñuelas Armenta María del Refugio. Acevedo Ávila Alma Della. Chávez Quiroga Ramón Gustavo.</p> <p>Correctiva:</p> <p>Se justifique la asistencia y/o aclaren la inasistencia de los 3 trabajadores el día de la inspección física.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Verificar el estricto cumplimiento del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos.</p>	<p>La Subdirección de Personal con Oficio SA.SP.2014/3154 del 24 de septiembre del presente, informó lo siguiente:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Peñuelas Armenta María del Refugio, no tuvo registro de asistencia debido a que se le autorizó una comisión para desempeñar actividades en las Comisiones Mixtas y Grupos de Trabajo de Carácter Bilateral SEP-SNTE, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.</p> <p>Se proporcionó copia de los oficios de solicitud y autorización de la comisión.</p> <p>Acevedo Ávila Alma Della, se proporcionó copia de los registros de asistencia enviados por el Área Académica No. 1.</p> <p>Chávez Quiroga Ramón Gustavo, se proporcionó copia de los registros de asistencia enviados por la Unidad UPN-099.</p> <p>QUEDA PENDIENTE:</p> <p>Preventiva:</p> <p>Instruir al responsable del control de asistencia, a verificar el estricto cumplimiento del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos.</p>

LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 08/2014 Número de observación: 06 Instancia fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 50%</p>
--	--	--	--

<p>ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN</p>	<p>CLAVE: 11030</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 500 SEGUIMIENTO</p>
--	--------------------------	---------------------	---

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Observación Original: De un total de 1512 expedientes reportados por el Departamento Empleo y Remuneraciones al 31 de diciembre de 2013, seleccionamos 75 expedientes como muestra que representa el 5%, observando que los expedientes se encuentran incompletos por falta de documentación, tales como: Formato Único de Personal (2). Solicitud de Empleo de Confianza (10). Curriculum Vitae (4). Nombramiento (5). Cédula Profesional (30). Registro de Filialción (11). Registro Federal de Contribuyentes (15). Actas de Nacimiento (5). Corp (3). Comprobantes de Domicilio (14). Cartilla Liberada (2).</p> <p>Así mismo, 13 Tarjetas de Reloj Checador no tienen firma del trabajador.</p> <p>Correctiva: Supervisar la integración de expedientes y se integre la documentación faltante.</p> <p>Preventiva: Establecer un mecanismo de supervisión permanente y mantener actualizados los expedientes de personal.</p>	<p>La Subdirección de Personal con Oficio SA.SP.2014/3154 del 24 de septiembre del presente, informó lo siguiente:</p> <p>Correctiva: Se integró la documentación faltante, en los expedientes, lo cual fue verificado por personal del Órgano Interno de Control, mediante prueba selectiva.</p> <p>QUEDA PENDIENTE: Preventiva: Establecer un mecanismo de supervisión permanente y mantener actualizados los expedientes de personal.</p>

 <p>LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS AUDITOR</p>	 <p>LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO</p> <p>C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA</p>
--	--

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 08/2014 Número de observación: 07 Instancia fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 08/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 10%</p>
--	---	---	--

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR: EDUCACIÓN	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Observación Original: Derivado de la revisión a la declaración informativa múltiple anual sobre las bases de sueldos y salarios por \$237,414,358.50, en comparación con los sueldos y salarios registrados de \$237,416,282.10, se determinó una diferencia por la cantidad de \$1,923.6 pendiente de identificar al cierre del ejercicio.</p> <p>Correctiva: Identificar las bases al trabajador ó trabajadores y presentar la ó las declaraciones complementarias correspondientes.</p> <p>Preventiva: Establecer un proceso de conciliación mensual para presentar oportunamente las declaraciones en tiempo como lo establece la Ley del Impuesto sobre la Renta y evitar posibles requerimientos de las autoridades fiscales.</p>	<p>La Subdirección de Personal con Oficio SA.SP.2014/3154 del 24 de septiembre del presente, informó que la diferencia es en base y no en impuesto y representa un porcentaje del 0.00081%, de los \$237,416,282.10 revisados en la partida sueldos y salarios; sin embargo, se está integrando cada una de las nóminas que se generaron en el ejercicio fiscal 2013, a efecto de determinar la diferencia.</p> <p>QUEDA PENDIENTE: Correctiva: Identificar las bases al trabajador ó trabajadores y presentar la ó las declaraciones complementarias correspondientes.</p> <p>Preventiva: Establecer un proceso de conciliación mensual para presentar oportunamente las declaraciones en tiempo como lo establece la Ley del Impuesto sobre la Renta y evitar posibles requerimientos de las autoridades fiscales.</p>

LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
AUDITOR

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA